



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 353-2015-IPD/P

Lima, 28 de Setiembre del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 281-2015-EF, publicado el 26 de Setiembre de 2015, se autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, hasta por la suma de **S/. 47 837 702,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del Pliego 342: Instituto Peruano del Deporte a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el período de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Que, mediante el Informe N° 119-2015-OPP/IPD, de fecha 28 de Setiembre de 2015, la Oficina de Presupuesto y Planificación; propone la desagregación de recursos transferidos a nivel programático;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y contando con la conformidad de la Oficina de Presupuesto y Planificación y las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos de la transferencias de partidas aprobada mediante el Decreto Supremo N° 281-2015-EF, por el monto de **S/. 47 837 702,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

En Nuevos Soles

SECCION PRIMERA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: Gobierno Central

342: Instituto Peruano del Deporte

001: Instituto Peruano del Deporte

0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana





PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 353-2015-IPD/P

Lima, 28 de Setiembre del 2015

PROYECTO 2160504: Mejoramiento de los Servicios Deportivos en el Complejo Elías Aguirre, Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque

OBRA 4000166: Mejoramiento de Infraestructura Deportiva

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 47'837,702.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 47'837,702.00

TOTAL PLIEGO 47'837,702.00

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto y Planificación, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remitirá dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Regístrese y Comuníquese

DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

